



contrato fotocopiado, encuadernación, Relac

NÚMERO DICTAMEN

008141N09

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

18-02-2009

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS**Acción_****FUENTES LEGALES**

res 1600/2008 contr art/9 num/9/2/2, res 1600/2008 contr art/22

MATERIA

Se abstiene de tomar razón de resolución de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores que aprueba bases de licitación pública para la contratación del servicio de fotocopiado, encuadernación y servicios afines.

DOCUMENTO COMPLETO**N° 8.141 Fecha: 18-II-2009**

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de efectuar el control preventivo de legalidad de resolución N° 4, de 2009, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores que aprueba bases de licitación pública para la contratación del servicio de fotocopiado, encuadernación y servicios afines, toda vez que dicho acto, atendida su cuantía, no se encuentra afecto al trámite de toma de razón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, N° 9.2.2, inciso segundo, de la resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo de Control, que fija normas sobre la materia, la cual, en virtud de lo dispuesto en su artículo 22, resulta aplicable al acto administrativo de la especie.

Lo anterior, sin perjuicio de aplicarse a su respecto las normas sobre controles de reemplazo, contenidas en el Título VI de la aludida resolución N° 1.600.

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

